



**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL  
PARA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALTA  
TECNOLOGIA EN SEGURIDAD SELECTIVA TECNOACES CIA. LTDA.  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015**

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a la Junta General dictada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N. 92-1-4-3-0013, cumplo someter a conocimiento de los señores socios de la compañía ALTA TECNOLOGIA. El siguiente informe de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del 2015.

## 1. ANTECEDENTES

La Compañía Tecnoaces Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura otorgada por el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez con fecha 20 de enero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de febrero de 1997.

El objetivo social consiste en realizar actividades complementarias de vigilancia-seguridad, fija y móvil conforme lo dispuesto en el Mandato Constituyente No. 8, publicado en el Registro Oficial Suplemento número 330 del 6 de Mayo de 2008 y su correspondiente reglamento. Sus actividades también comprenden la prestación de servicios de vigilancia, seguridad, investigación y en general de prevención del delito, a favor de personas naturales o jurídicas; así como depósito, custodia, transporte de valores, servicios de protección y vigilancia de personas y de bienes muebles e inmuebles. Se halla debidamente autorizada para brindar estos servicios mediante sendos acuerdos emitidos por los Ministerios de Defensa Nacional (acuerdo ministerial 410 de mayo 18 de 1993), Ministerio de Gobierno acuerdo ministerial 068 de mayo 1997); y renovado según Acuerdo Ministerial No. 2802 de 7 de Agosto del 2012, el cual concede la renovación del permiso de operaciones a la Compañía de Seguridad Privada ALTA TECNOLOGIA EN SEGURIDAD CIA. LTDA.; y, Ministerio de Trabajo y Empleo.

EN EL AÑO 2008 A TRAVES DE LA Asamblea Constituyente, se expide el Mandato Constituyente numero 8 a los treinta días del mes de marzo del 2008 publicado en el R.O. No. 330 y en el Reglamento para su aplicación publicada en el R.O. No. 353 en la cual se elimina y prohíbe la tercerización laboral y se transforman las empresas en prestadoras de Actividades Complementarias. Por esta razón el marco jurídico laboral cambia y trae consigo incrementos en sueldo básico sectorial horas extras y en especial la responsabilidad solidaria con el cliente frente a los trabajadores.





## 2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y OTRAS DECISIONES

Para el año 2015 es importante señalar que durante este periodo resolvió buscar nuevas plazas de Trabajo, incrementándose empresas que sumaron nuevos puestos de seguridad con clientes ya existentes que ayudaron a generar más fuentes de trabajo.

La necesidad de ser competitivos en un entorno globalizado que actualmente atravesamos, nos impulsa a mantenernos con Recertificaciones de estrictas

- CERTIFICACION ISO 9001
- CERTIFICACION BASC QUITO Y CUENCA
- CERTIFICACION DAC
- CERTIFICACION CAMARA DE COMERCIO
- CERTIFICADO SERCOP (De no ser contratista incumplido o adjudicado fallido con el estadio)
- CERTIFICADO SERCOP (De no tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el estado)
- CERTIFICADO CC.FF.AA (De inscripción en la dirección de Logística de CC.FF.AA.)
- CERTIFICADO DE INSCRIPCION POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
- AFILIACION ANESI
- AFILIACION CAMARA DE COMERCIO QUITO
- AFILIACION A LA FEDERACION PANAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA.

Sin que sea una exigencia laboral, se cumplió con el personal mediante la entrega de canastas navideñas. Como parte del buen clima laboral que año tras año se ha mantenido.

Con el fin de brindar una buena imagen a nuestros clientes internos y externos, se ha optimizado la compra de uniformes entregando a cada persona en diferentes ciudades para una mejor presentación, esta dotación no tiene ningún costo para el personal, asumiendo todo el valor de estos insumos la empresa.

De igual manera, y con el afán de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio del Interior; una vez que se designa a la Universidad Internacional y al Proyecto GYPASEG para la capacitación obligatoria del personal de seguridad, se procede a la inscripción del personal de TECNOACES de acuerdo a los horarios disponibles, complementando y aprobando un 60% la capacitación correspondiente, la acreditación de los mismos así como la certificación de la empresa se encuentra en proceso, cabe anotar que el Directorio de TECNOACES, resolvió para el efecto autorizar que los valores correspondientes a los cursos del personal de seguridad sean a través de préstamos directos descontados en 3 dividendos, situación que permitió agilizar los tramites de inscripción, ya que el crédito ofrecido por el IECE involucraba un trámite engorroso y una serie de requisitos que debía cumplir el personal de seguridad para poder ser beneficiarios del crédito.

Es pertinente señalar que nos mantenemos a la expectativa del siguiente proceso de capacitación para el resto de personal y cumplir con las 120 horas que exige el Ministerio del Interior.





Adicionalmente en varias instancias se ocupó los rubros que genera la SETEC con el objetivo de capacitar en otras áreas que requiere la empresa.

Por otro lado se mejoró el Centro de Capacitación del Personal de Vigilancia ubicado en la parroquia de Pintag, donde físicamente se dispone de dos aulas para cuarenta personas cada una, polígonos, canchas de tiro para el entrenamiento y manejo de armas concomitantemente se reconstruyó el comedor.

### 3. SITUACION FINANCIERA

La compañía ha procedido a realizar los ajustes correspondientes a sus procesos contables con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, con los correspondientes efectos monetarios registrados en nuestros libros contables, en cumplimiento con los cronogramas y base legal correspondiente, estableciendo la absoluta responsabilidad que como administrador de la compañía se mantiene al respecto.

Debido a que por un error en la Aplicación de NIIFs en el 2012 no se consideró la aplicación de la NIC 19 sobre el Desahucio y la Jubilación Patronal; afectando considerablemente a la situación financiera de Tecnoaces. Con esta aplicación se está reflejando la fiel imagen operacional y financiera de la empresa que no reflejo en años anteriores las provisiones que implican a largo plazo y que son necesarios para medir resultados integrales. No obstante de este rubro existió un eficiente control desplegado en el año en medición, y tal como se expone en los estados de situación financiera y estado de resultados respectivamente la pérdida del ejercicio 2015 es de USD. 254.415,16. Considero que en base al gran esfuerzo realizado las metas propuestas fueron conseguidas aunque el resultado refleje por primera vez una pérdida tan fuerte en todos los años de existencia de la empresa.

### EXPECTATIVAS PARA EL AÑO 2016

Se requiere continuar un acertado proceso de crecimiento empresarial con el objeto de obtener competitividad en el mercado de seguridad enfocado a líneas de negocios exclusivas que generan ingresos adecuados a las políticas de rendimiento requeridas por los socios.

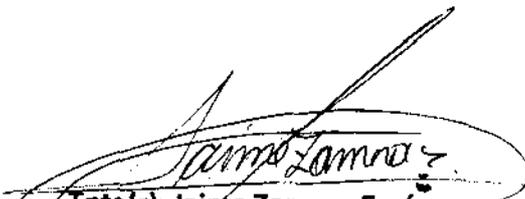




Debemos mantener una relación cordial basada en colaboración y esfuerzo esperando obtener beneficios mutuos con el personal que labora en la empresa.

Para terminar expreso mi agradecimiento más profundo a todo el personal de la empresa por su esfuerzo y dedicación para sostener los objetivos empresariales; de igual forma a los socios y directorio por la confianza depositada en nosotros.

Atentamente.

  
Inte(r). Jaime Zamora Espín  
GERENTE GENERAL

